



CAPÍTULO XVII

La noche del 4 de agosto y sus consecuencias

LA noche del 4 de agosto es una de las grandes fechas de la Revolución. Como el 14 de julio y el 5 de octubre de 1789, el 21 de junio de 1791, el 10 de agosto de 1792 y el 31 de mayo de 1793, marca una de las grandes etapas del movimiento revolucionario y determina su carácter para el período siguiente.

La leyenda histórica ha embellecido con amor aquella noche, y la generalidad de los historiadores, copiando la relación dada por algunos contemporáneos, la representan como una noche de entusiasmo y de sublime abnegación.

«Con la toma de la Bastilla — nos dicen los historiadores — la Revolución gana su primera victoria.» La noticia se exparce en provincias y en todas partes produce levantamientos análogos. Penetra

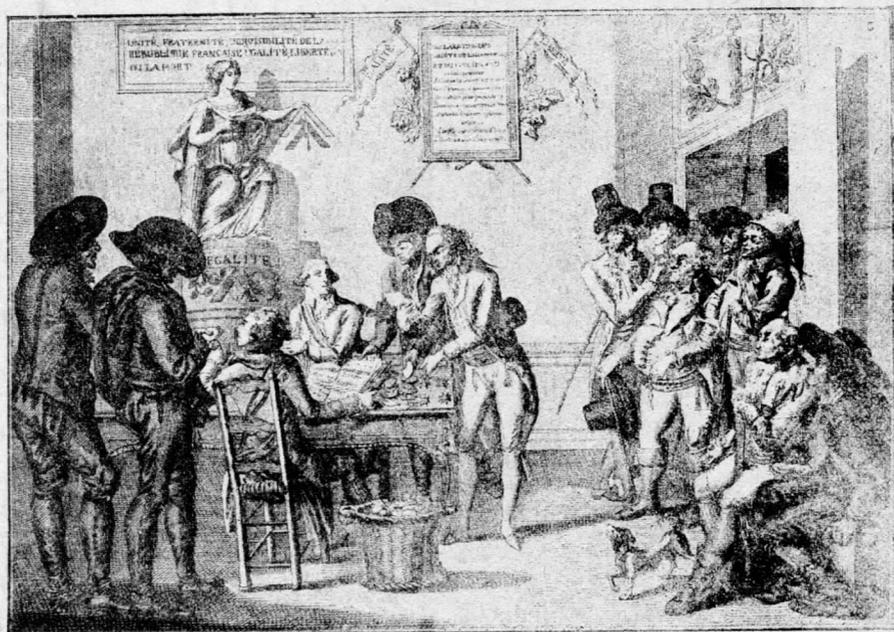
en las poblaciones rurales, y, por instigación de ciertas gentes desconocidas, los campesinos atacan a sus señores y queman los palacios. Entonces el clero y la nobleza, poseídos de patriótico impulso, viendo que todavía no habían hecho nada por los campesinos, abdican en aquella noche memorable sus derechos feudales. Los nobles, el clero, los curas más pobres y los más ricos señores feudales, las ciudades, las provincias, todos renuncian sus prerrogativas seculares ante el altar de la patria. Un entusiasmo grande se apodera de la Asamblea, todos se apresuran a hacer su sacrificio. «La sesión era una fiesta sagrada, la tribuna un altar, la sala de las deliberaciones un templo», dice uno de los historiadores, generalmente bastante moderado. «Era una San Bartolomé de las propiedades», dicen los otros. Y cuando los primeros albores iluminaron Francia el día siguiente, el antiguo régimen feudal no existía ya. Francia era un país regenerado, que había hecho un auto de fe de todos los abusos de sus clases privilegiadas.»

Pues todo eso es pura leyenda. Verdad que un profundo entusiasmo se apoderó de la Asamblea, cuando dos nobles, el vizconde de Noailles y el duque de Aiguillon, se presentaron a pedir la abolición de los derechos feudales, como también diversos privilegios de los nobles, y dos obispos (los de Nancy y de Chartres) pidieron la abolición de los diezmos. Verdad es que el entusiasmo fué en aumento, y que se vió a los nobles y al clero durante aquella sesión nocturna, sucederse en la tribuna y disputársela para abdicar sus injusticias señoriales; se oyó a privilegiados pedir la justicia libre, gratuita e igual para todos; se vió a los señores laicos y eclesiásticos abandonar sus derechos de caza... Sí, el entusiasmo se apoderó de la Asamblea... Y en ese entusiasmo no se notó casi la cláusula del *rescate* (1) de los derechos feudales y de los diezmos, que los dos nobles y los dos obispos

(1) La palabra *rachat*, que traduzco *rescate*, importantísima en este caso, no da al lector español clara idea de su significación francesa. Para facilitar su comprensión, he aquí cómo la define el Diccionario Taboada:

«RACHAT. Rescate, redención, recobro de lo vendido, de lo empeñado, de lo robado, de la libertad perdida. — Extinción: de un censo, de un tributo. — Retrovención: acción de volver a comprar lo mismo que se había vendido. — Desempeño: de alhaja empeñada.» — N. del T.

habían introducido en sus discursos: cláusula terrible, por su vaguedad misma, puesto que podía significar todo o nada, y que suspendía, como veremos, la abolición de los derechos feudales por cuatro años, hasta agosto de 1793. Pero ¿quién no se entusiasma leyendo la bella



LOS CABALLEROS DE SAN LUIS ENTREGANDO SUS INSIGNIAS DISTINTIVAS,
LO MISMO QUE LOS AGUADORES

relación de aquella noche escrita por los contemporáneos? ¡Y quién no ha pasado sobre estas palabras «*rachat au dernier 30*», sin comprender su terrible alcance! Eso es lo que sucedió en Francia en 1789.

Ante todo la sesión de la noche del 4 de agosto comenzó por el pánico, y no por el entusiasmo. Acabamos de ver que muchos palacios habían sido quemados o saqueados durante los últimos quince días. Comenzado en el Este, el levantamiento de los campesinos se extendía hacia el Sur, el Norte y el Centro, y amenazaba generalizarse. En ciertos puntos los campesinos habían sido feroces hacia sus amos, y las noticias que llegaban de las provincias abultaban los acontecimientos.

Los nobles veían con terror que no había fuerza a que recurrir para refrenar los motines.

En ese estado de civismo se abrió la sesión comenzando por la lectura de un proyecto de declaración contra los levantamientos populares. Se invitaba a la Asamblea a pronunciar una enérgica censura contra los amotinados y a imponer el alto respeto de las fortunas, feudales o no, *cualquiera que fuese su origen*, esperando que la Asamblea legiferase sobre ese asunto.

«Parece que las propiedades, de cualquier clase que sean, son presa del más culpable bandidaje», dice el Comité dictaminador. «Por todas partes se quemán los palacios, se destruyen los conventos, se saquean las granjas. Los impuestos, los censos señoriales, todo se aniquila. Las leyes quedan sin fuerza, los magistrados sin autoridad...» Y el dictamen pide que la Asamblea censure altamente las perturbaciones y declare «que las leyes antiguas (las leyes feudales) subsisten hasta que la autoridad de la nación las haya abrogado o modificado; que todos los tributos y prestaciones acostumbradas deben pagarse como antes, hasta orden contraria de la Asamblea».

«¡No son los bandidos quienes hacen eso!» exclama el duque de Aiguillon; «en muchas provincias todo el pueblo forma una liga para destruir los palacios, para asolar las tierras y sobre todo para apoderarse de los archivos donde están depositados los títulos de propiedad.» No son esas palabras expresión del entusiasmo; lo son más bien del miedo (1).

La Asamblea iba, pues, a pedir al rey medidas fuertes contra los campesinos rebeldes. Ya se había tratado de ello el día anterior, el 3 de agosto; pero desde hacía algunos días, algunos nobles algo más avanzados que el resto de su clase y que veían más claro en los acontecimientos — el vizconde de Noailles, el duque de Aiguillon, el duque de La Rochefoucauld, Alejandro de Lamet y algunos otros — se concertaban ya en secreto para tratar de la actitud que debía

(1) «Asolar las tierras» quería decir probablemente que en ciertos sitios los campesinos segaban las cosechas de los señores «en el verde», como decían las relaciones o dictámenes. Se estaba entonces en fin de julio, los trigos se aproximaban a la madurez, y el pueblo que no tenía qué comer, segaba los trigos de los señores.

tomarse respecto de la jacquería. Habían comprendido que el único medio de salvar los derechos feudales era sacrificar los derechos honoríficos y las prerrogativas de poco valor, y pedir *el rescate* por los campesinos de los censos feudales *sujetos a la tierra y que tenían valor positivo*. Encargaron al duque de Aiguillon el desarrollo de esas ideas, y eso fué lo que hicieron el vizconde de Noailles y el duque de Aiguillon.

Desde el principio de la Revolución, los campesinos habían pedido la abolición de los derechos feudales (1). Ahora, decían los dos portavoces de la nobleza liberal, los campesinos, descontentos de que nada se ha hecho por ellos desde hace tres meses, se habían insurreccionado y ya no conocían freno, siendo necesario escoger en aquel momento «entre la destrucción de la sociedad y ciertas concesiones». Esas concesiones, el vizconde de



MARÍA ANTONIETA EN TRAJE DE CEREMONIA

de

(1) «Las manifestaciones de transporte y la efusión de los sentimientos generosos de que se hallaba poseída la Asamblea, más vivas y animadas a cada instante, apenas dieron tiempo para estipular las medidas de prudencia con que convenía realizar aquellos saludables proyectos, *votados por tantas memorias, opiniones conmovedoras y vivas reclamaciones en las asambleas provinciales y de bailía y en todos los lugares donde los ciudadanos habían podido reunirse desde hacia dieciocho meses.*»

Noailles las formulaba así: igualdad de todos los individuos ante el impuesto, pagado en la proporción de los ingresos; todas las cargas públicas soportadas por todos; « todos los derechos feudales rescatados por las comunidades » (rurales) según el término medio del beneficio anual y, por último, « la abolición sin rescate de las servidumbres personales, de las manos muertas y otros vasallajes (1) ».

Conviene decir también que desde hacía algún tiempo los campesinos no pagaban ya las servidumbres personales, como lo demuestran claramente los testimonios de los intendentes. Después de la rebeldía de julio era evidente que ya no se pagarían en absoluto, las hubieran renunciado o no los señores.

Todas esas concesiones, propuestas por el vizconde de Noailles, fueron todavía empujadas por los nobles y por los burgueses, quienes en gran número poseían propiedades territoriales con títulos feudales.

El duque de Aiguillon, que siguió a Noailles a la tribuna y a quien los nobles anteriormente mencionados habían designado como portavoz, habló con simpatía de los campesinos, excusó su insurrección, mas ¿a qué fin? Para decir que « el resto bárbaro de las leyes feudales que subsisten todavía en Francia, son, hay que reconocerlo, *una propiedad, y toda propiedad es sagrada. La equidad, añadía, prohíbe exigir el abandono de toda propiedad sin la concesión de una justa indemnización al propietario* ». He ahí por qué el duque de Aiguillon mitigaba la frase de Noailles concerniente a los impuestos, diciendo que todos los ciudadanos debían soportarlos « en proporción de sus facultades ». Y en cuanto a los derechos feudales, pedía que *todos* esos derechos—los derechos personales lo mismo que los otros—

(1) « Todos los derechos feudales serán rescatables por las comunidades, en dinero, o cambiados », decía el vizconde de Noailles. « Todos soportarán todas las cargas públicas, todos los subsidios, sin ninguna distinción », decía De Aiguillon. « Yo pido el rescate para los fondos eclesiásticos, decía Lafare, obispo de Nancy, y pido que el rescate no se haga en beneficio del señor eclesiástico, sino de colocaciones útiles para la indigencia ». El obispo de Chartres pide la abolición del derecho de caza y por su parte hace abandono de que le corresponde. Entonces, nobleza y clero se levantan a la vez para hacer lo mismo. De Richer pide, no sólo la abolición de las justicias señoriales, sino la gratuidad de la justicia. Muchos curas piden que les sea permitido sacrificar su casual, reemplazando el diezmo por una tasa en dinero.

fuesen rescatados por los vasallos, «si lo desean», debiendo hacerse el pago «al denier 30», es decir, treinta veces el censo anual pagado en aquella época! De ese modo el rescate era ilusorio, porque para las rentas territoriales era ya muy pesado «al denier 25», y en el comercio, una renta territorial se estima generalmente «al denier 20» y hasta el 17.

Esos dos discursos fueron acogidos por los señores del Tercero con entusiasmo, y han pasado a la posteridad como actos de abne-



MODAS DEL TIEMPO DE LUIS XVI

gación sublime de parte de la nobleza, cuando en realidad la Asamblea Nacional, que siguió el problema trazado por el duque de Aiguillon, creó con él las condiciones mismas de las terribles luchas que después ensangrentaron la Revolución.

El corto número de campesinos que formaba parte de la Asamblea no hablaron, para demostrar con su silencio el escaso valor de las «renuncias» de los nobles; y la masa de los diputados del Tercero, habitantes de ciudades en su mayor parte, tenían una idea muy vaga sobre el conjunto de los derechos feudales, lo mismo que sobre la fuerza del levantamiento de los campesinos. Para ellos, renunciar a los derechos feudales, aun a condición del rescate, era ya un sublime sacrificio hecho a la Revolución.

El Guen de Kerangall, diputado bretón, «vestido de campesino», pronunció entonces bellas y conmovedoras palabras. Esas palabras,

cuando habló de los «infames pergaminos» que contenían obligaciones serviles, supervivencias de la servidumbre, hicieron y hacen todavía vibrar los corazones; pero no se opuso al *rescate* de todos los derechos feudales, comprendidos en ellos esas «infames» obligaciones serviles, impuestos «en tiempos de ignorancia y de tinieblas», cuya injusticia denunciaba con tanta elocuencia.

Es cierto que el espectáculo presentado por la Asamblea aquella noche del 4 de agosto debió ser bello, puesto que se vió a los representantes de la nobleza y del clero abdicar privilegios que habían ejercido sin la menor protesta durante siglos. El gesto y las palabras eran magníficas cuando los nobles renunciaron a sus privilegios en materia de impuestos, los obispos a los diezmos, los más pobres curas a su *casual*, los grandes señores a sus justicias señoriales, y todos al derecho de caza, pidiendo la supresión de los palomares, de que tanto se quejaban los campesinos.

Era bello también ver provincias enteras renunciar a los privilegios que les creaban una situación excepcional en el reino. Los *paises de Estados* fueron, en consecuencia, suprimidos, y los privilegios de las ciudades, entre las cuales algunas poseían derechos feudales sobre los campos inmediatos, fueron igualmente abolidos. Los representantes del Delfinado (donde, como hemos visto, fué más fuerte y general el levantamiento) abrieron la vía para la abolición de esas distinciones provinciales y los demás les siguieron.

Todos los testigos de aquella sesión memorable dan de ella una descripción entusiasta. Cuando la nobleza aceptó en principio el rescate de los derechos feudales, el clero fué llamado a manifestarse, y éste aceptó por completo el rescate de los feudos eclesiásticos, a condición de que el precio de rescate no crease fortunas personales en el seno del clero, sino que el todo se emplease en obras de utilidad general. Un obispo habló entonces de los destrozos ocasionados en los campos de los labradores por las jaurías de los señores, y pidió la abolición del privilegio de la caza, y en seguida la nobleza dió su adhesión con un grito poderoso y apasionado. El entusiasmo llegó a su colmo, y cuando la Asamblea se separó a las dos de la madru-

gada, cada uno sentía que habían sido afirmadas las bases de una sociedad nueva.

Lejos de nosotros la idea de disminuir el alcance de aquella noche. Se necesitan entusiasmos de ese género para hacer marchar los acontecimientos, y de ellos necesitará la Revolución social, porque en revolución conviene excitar el entusiasmo y pronunciar estas palabras



LA LIBERTAD TRIUNFANTE

(De una estampa de la época)

que hacen vibrar los corazones. El solo hecho de que la nobleza, el clero y toda suerte de privilegiados reconocieran durante aquella sesión nocturna los progresos de la Revolución; que decidieran someterse a ella en lugar de armarse para resistirla, fué ya una conquista del espíritu humano; y lo fué tanto más, considerando que la renuncia de los privilegios tuvo lugar por entusiasmo; alumbrada por el fuego de los palacios, es verdad; ¡pero cuántas veces resplandores semejantes han excitado a los privilegiados a la resistencia obstinada, al odio, a la matanza! En la noche del 4 de agosto aquellos lejanos resplandores inspiraban palabras de simpatía hacia los rebeldes y actos de paz.

Desde el 14 de julio el espíritu de la Revolución — resultado de toda la efervescencia que se producía en Francia — se cernía sobre todo lo que vivía y sentía, y ese espíritu, producto de millones de voluntades, daba la inspiración que nos falta en los tiempos ordinarios.

Pero después de haber señalado los bellos efectos del entusiasmo que sólo una revolución puede inspirar, el historiador debe también dirigir una tranquila mirada e indicar hasta dónde llegó el entusiasmo y qué límite no osó franquear, señalar lo que dió al pueblo y lo que se negó a concederle.

Un rasgo general bastará para indicar claramente este límite. La Asamblea no hizo más que sancionar en principio y generalizar lo que el pueblo había realizado por sí mismo en ciertas localidades. De ahí no pasó.

Recordemos lo que el pueblo había hecho ya en Estrasburgo y en tantas otras ciudades. Había sometido, como ya hemos visto, a todos los ciudadanos, nobles y burgueses, al impuesto, y proclamado el impuesto sobre la renta: la Asamblea lo aceptó en principio. Había abolido todas las cargas honoríficas, y los nobles las renunciaron el 4 de agosto: aceptaban el acto revolucionario. El pueblo había abolido las justicias señoriales y nombrado él mismo sus jueces por elección: la Asamblea lo aceptó a su vez. Por último, el pueblo había abolido los privilegios de las ciudades y las barreras provinciales, como se había hecho en el Este, y la Asamblea generalizó en principio el hecho, ya consumado en una parte del reino.

Respecto de los campos, el clero admitió en principio que se rescatara el diezmo; ¡pero en cuántos puntos ya no le pagaba el pueblo! Y cuando la Asamblea exigió que lo pagase hasta 1791, fué necesario recurrir a la amenaza de las ejecuciones para obligar a los campesinos a la obediencia.

Regocijémonos porque el clero se sometiera, mediante rescate, a la abolición de los diezmos; pero digamos también que el clero hubiera hecho infinitamente mejor no insistiendo sobre el rescate. ¡Cuántas luchas, cuántos odios, cuánta sangre hubiera economizado

si hubiera abandonado el diezmo y hubiera confiado para vivir, sea en la nación, sea mejor aún en sus feligreses!

Y en cuanto a los derechos feudales, ¡cuántas luchas se hubieran evitado, si la Asamblea, en lugar de aceptar la moción del duque de Aiguillon, hubiera aceptado solamente la de Noailles, muy modesta



EL CORREO DE PARÍS ANUNCIANDO A TODA FRANCIA LA GRAN NOTICIA
DE LA RENUNCIA DE LOS PRIVILEGIOS

en el fondo: la abolición sin rescate de los censos personales, y el rescate solamente para las rentas de la tierra! ¡Cuánta sangre fué preciso derramar durante tres años para llegar en 1792 a la adopción de esa medida! Sin hablar de las encarnizadas luchas que fueron necesarias para llegar en 1793 a la abolición completa de los derechos feudales.

Pero hagamos por el momento, como hicieron los hombres de 1789. Todo era alegría después de aquella sesión: todos se felicitaban de aquella San Bartolomé de los abusos feudales. Y eso prueba cuánto

importa, durante una revolución, reconocer, proclamar al menos, *un nuevo principio*. De París partieron correos llevando, en efecto, a todos los rincones de Francia la grau noticia: « ¡Todos los derechos feudales quedan abolidos! » Porque así fueron comprendidas las decisiones de la Asamblea por el pueblo, y así estaba redactado el artículo primero del decreto del 5 de agosto. ¡Todos los derechos feudales abolidos! ¡No más diezmos! ¡No más censos, laudemios, ni derechos de venta y de gavilla; no más pechos ni servicio personall! ¡No más derechos de caza! ¡Abajo los palomares, toda la caza es de todo el mundo! ¡No más nobles, en fin; no más privilegiados de ninguna especie: todos iguales ante el juez elegido por todos!

Así al menos se comprendió en provincias la noche del 4 de agosto; y mucho antes que los decretos del 5 al 11 de agosto fueran redactados por la Asamblea, y que la línea de demarcación entre lo que había de rescatarse y lo que desaparecía hubiera sido trazado, mucho antes que esos actos y esas renunciaciones hubieran sido formuladas en artículos de leyes, los correos llevaban ya la buena noticia al campesino. En lo sucesivo — que se le fusile o no, ni a tiros, como se dice en España —, querría ya pagar diezmos ni censos.

La insurrección de los campesinos tomó entonces una fuerza nueva, exparciéndose en provincias, como Bretaña, que hasta entonces habían permanecido tranquilas. Y si los propietarios reclamaban el pago de cualquier género de censos, los campesinos se apoderaban de sus palacios y quemaban los archivos y los registros señoriales. No querían someterse a los decretos de agosto y distinguir entre los derechos redimibles y los derechos abolidos, dice Du Chatelier (1). En todas partes, en toda Francia, los palomares y la caza fueron destruídos. Se comió entonces hasta saciarse. Se puso mano sobre las tierras, antes comunales, monopolizadas por los señores.

Entonces se produjo en el Este de Francia el fenómeno que había de dominar la Revolución durante los dos años siguientes: la intervención burguesa contra los campesinos. Los historiadores liberales

(1) *Histoire de la Révolution dans les départements de l'ancienne Bretagne*, 6 volúmenes, t. I, p. 422.

lo pasan en silencio, pero es un hecho de la más alta importancia que hemos de poner de manifiesto.

Hemos visto que el levantamiento de los campesinos había alcanzado su mayor rigor en el Delfinado y generalmente en el Este. Los ricos, los señores, huían, y Necker se quejaba de haber expedido en quince días 6,000 pasaportes a los más ricos habitantes. Suiza estaba inundada de ellos.

Pero quedó la burguesía media, se armó y organizó sus milicias, y la Asamblea votó pronto (el 10 de agosto) una medida draconiana contra los campesinos rebeldes (1). So pretexto que la insurrección era obra de bandidos, autorizó a las municipalidades a requerir las tropas, a desarmar a todos los hombres sin profesión y sin domicilio, a dispersar las bandas y a juzgarlas sumariamente. La burguesía del Delfinado se aprovechó ampliamente de esos derechos. Cuando una partida de campesinos rebeldes atravesaba la Borgoña quemando palacios, los burgueses de las ciudades y de los pueblos se ligaban contra ellos. Una de esas partidas, dicen los *Dos Amigos de la Libertad*, fué derrotada en Cormatin el 27 de julio, causándoles 20 muertos y haciéndoles 60 prisioneros. En Cluny hubo 100 muertos y 160 prisioneros. El ayuntamiento de Macon hizo una guerra en regla a los campesinos que se negaban a pagar el diezmo y ahorcó a 20 de ellos. En Douai se ahorcaron 12; en Lyon, la burguesía, en lucha contra los campesinos, mató 80 e hizo 60 prisioneros. El gran preboste del Delfinado recorría todo el país y ahorcaba los campesinos rebeldes. (Buche y Roux, II, 244.) «En Rouergue, la ciudad de Milhaud invitaba a las ciudades vecinas a armarse contra los bandidos y los que se niegan a pagar las tasas». (*Courrier parisien*, sesión del 19 de agosto de 1789, p. 1729.)

En resumen, por esos hechos, cuya lista sería fácil aumentar, se ve que donde el levantamiento de los campesinos fué más violento, la burguesía tuvo más empeño en sofocarle, y hubiera contribuido poderosamente a conseguirlo si las noticias llegadas de París después

(1) Buche y Roux, *Histoire parlementaire*, t. II, p. 254.

de la noche del 4 de agosto no hubieran dado nuevo vigor a la insurrección (1).

El levantamiento de los campesinos no disminuyó, según parece, hasta septiembre y octubre, quizá a causa de las labores del campo; pero en enero de 1790 sabemos, por la memoria del Comité feudal, que la jacquería se renovó más enérgicamente, según toda probabilidad, a causa de los pagos reclamados, porque los campesinos no querían someterse a la distinción hecha por la Asamblea entre los derechos unidos a la tierra y las servidumbres personales, y se insurreccionaba para no pagar nada.

Volveremos a tratar este interesante asunto en uno de los capítulos siguientes.

(1) Después de la derrota de dos grandes partidas de campesinos, una que amenazó el palacio de Cormatin y la otra la ciudad de Cluny, y de los suplicios de una severidad exagerada, dicen Buchez y Roux, la guerra continuó, pero disminuida. «Sin embargo, el comité permanente de Macon se erigió ilegalmente en tribunal e hizo ejecutar a 20 de aquellos desgraciados campesinos, culpables de haber tenido hambre y de haberse rebelado contra el diezmo y los derechos feudales» (p. 244). En todas partes se determinaba definitivamente el levantamiento por hechos de escasa importancia: disputas con el señor o el capítulo por un prado o una fuente; o bien, en un palacio al que pertenecía el derecho de alta y baja justicia, varios vasallos fueron ahorcados por algunos delitos de merodeo, etc. Los folletos de tiempo, consultados por Buchez y Roux, dicen que el parlamento de Douai hizo ejecutar 12 jefes de partidas; el comité de los electores (burgueses) de Lyon expidió una columna móvil de guardias nacionales voluntarios. Un folleto del tiempo asegura que ese pequeño ejército, en una sola acción, «mató 80 de los llamados bandidos y se trajo 60 prisioneros». El gran preboste del De finado, sostenido por un cuerpo de milicia burguesa, recorría los campos y ejecutaba. (Buchez y Roux, II, 245.)

